



VISTO:

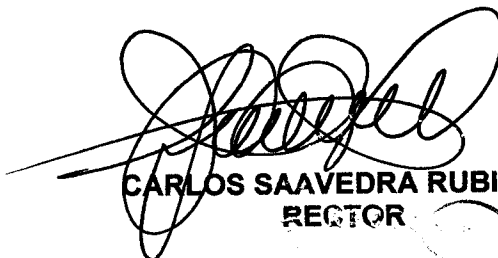
1. Los antecedentes enviados a Rectoría por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través del Oficio DFCJS-056-2108, entre los cuales se adjunta una solicitud de investigación formulada por el Sr. Jesús Escandón Alomar, académico adscrito al Departamento de Historia y Filosofía del Derecho y en la cual, pone en conocimiento y adjunta denuncias formuladas por un conjunto de alumnas de la citada Facultad, en las cuales se le imputan conductas inapropiadas en la relación profesor-alumnas.
2. Que, teniendo en consideración la solicitud señalada y atendida la naturaleza de los hechos, se estima necesario investigarlos, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron, las eventuales responsabilidades que pudieran emanar de los mismos y la adopción de las medidas que procedan, conforme al mérito de la investigación y de acuerdo a la reglamentación universitaria.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas modificado por el Decreto U. de C. N°2018-061; lo establecido en el decreto U. de C. N° 2018 – 075, de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de determinar la forma cómo ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N°1, de la presente resolución; las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y la adopción de las medidas que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.
2. Designase al abogado señor Cristian Valdés Fernández, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario o Secretaria que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
3. Agréguese al expediente los documentos señalados en el Visto N°1, de la presente resolución, sin perjuicio de las diligencias que estime procedente realizar el Fiscal.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Cristian Valdés Fernández.

Transcribese: al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 4 de junio de 2018


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL